

## ACTA

### Continuación Reunión Ordinaria del Senado Académico Celebrada el 24 de mayo de 2018 (segunda sesión)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico*  
*Secretaría*

Nancy Abreu Báez  
Dorothy Bell Ferrer<sup>A</sup>  
Héctor J. Berdecia Hernández  
Lutful Bari Bhuiyan  
Agnes M. Bosch Irizarry<sup>1</sup>  
Víctor R. Castro Gómez<sup>E</sup>  
Mayra B. Cháriez Cordero  
Jorge L. Colón Rivera  
Eduardo Colón Semidey  
Wilmarí de Jesús Álvarez  
Raúl de Pablos Escalante  
Gloria Díaz Urbina  
Johanna Emmanuelli Huertas  
Rubén Estremera Jiménez  
Leticia Fernández Morales  
Luis A. Ferrao Delgado  
Ivonne Figueroa Hernández  
Mario O. Font Martin<sup>2</sup>  
Laura Galarza García  
Mary F. Gallart Calzada  
Sergio Gandía Vargas  
Aurelio A. García Archilla<sup>3</sup>  
Manuel García Fonteboa  
María del C. García Padilla  
Ana C. Gómez Pérez  
Libia M. González López  
Ashley Guerrero Cotto  
Omar Hernández Rodríguez  
Rafael Irizarry Odlum  
Heeralal Janwa  
María I. Jiménez Chafey  
Mayra O. Jiménez Montano  
Myrna López Pinto

Carmen S. Maldonado Vlaar  
Edwin Martínez Hernández<sup>E</sup>  
Jean M. Martínez Pérez  
Grisel E. Meléndez Ramos  
Isabel Montañez Concepción  
Edwin H. Morales Cortés  
Vivian I. Neptune Rivera  
Marcial Ocasio Meléndez  
Juan A. Peña Hevia  
Luis A. Quintana Ortiz  
Lilliana Ramos Collado  
Rafael A. Ríos Dávila  
Manuel A. Rivera Acevedo  
Miguel A. Rivera Álvarez  
Luis M. Rivera Ayala  
Nikxa I. Rivera Berrios  
Beatriz Rivera Cruz  
Isabel Rivera Plata  
Iris D. Rodríguez Falcón  
Juanita Rodríguez Marrero  
María del R. Rodríguez Orellana  
Neftalí Sánchez Cordero<sup>A</sup>  
Carlos J. Sánchez Zambrana  
Miguel A. Santiago Rivera  
Janine Santiago Santiago  
Haydée Seijo Maldonado  
Mariángela Tirado Vales<sup>E</sup>  
Lizzette M. Velázquez Rivera  
Betsaida Vélez Natal  
Lizette M. Vicéns Meliá  
Lcda. Carolyn Guzmán Agosto<sup>\* E</sup>

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

<sup>1</sup> Representada por: Dr. Emilio R. Báez Rivera, Facultad de Humanidades

<sup>2</sup> Representado por: Sa. Alejandra Beatón, Rpte. Estudiantil Alterna ante la Junta Administrativa

<sup>3</sup> Representado por: Dr. Yuri Posada, Facultad de Estudios Generales

\*Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente

PO Box 21322  
San Juan PR, 00931-1322  
Tel. 787-763-4970  
Fax 787-763-3999

**Presidió:** Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector Interino

**Secretaria del Senado:** Dra. Claribel Cabán Sosa

**Secretarias de Récorde:** Sra. Paula Figueroa Félix

**Asesor Parlamentario:** Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el quórum<sup>1</sup>, la continuación de la Reunión Ordinaria del mes de mayo celebrada el 24 de mayo de 2018 (segunda sesión), **en el Salón 3073, Torre Central de Plaza Universitaria**, comenzó a la 1:12 p.m. La agenda del día fue la siguiente:

# Agenda

1. Preguntas al **Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras 2018-2023** - Prof. Leticia Fernández Morales, Dra. Sonia Balet Dalmau, Dr. Humberto Cavallín Calanche
2. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta de Cambio Académico para el Establecimiento de la Oferta a Distancia de la Maestría de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información** – Sen. Mary F. Gallart Calzada
3. Preguntas al Informe mensual de la Presidenta del Comité de Asuntos Claustrales, Sen. Beatriz Rivera Cruz.
4. Preguntas al Informe Final del Comité de Asuntos Académicos en cumplimiento con la Certificación Núm. 66, Año Académico 2016-2017, SA - Sen. Mary F. Gallart Calzada
5. Preguntas al Informe de Progreso del Comité Conjunto para establecer mecanismos para hacer públicas las evaluaciones de los profesores por los estudiantes - Sen. Héctor J. Berdecía Hernández

---

<sup>1</sup> Quórum:  
Total de senadores: 63  
Fuera del Recinto en gestión oficial: - 0  
Total: 63

Quórum: 32  
Votos necesarios para aprobar una  
moción: 17

6. Preguntas al Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles en cumplimiento con la Certificación Núm. 61, Año Académico 2016-2017, SA - Sen. Héctor J. Berdecía Hernández
7. Preguntas al Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la *Procuraduría Claustal* – Sen. Omar Hernández Rodríguez
8. Elección de un(a) senador(a) claustal, en sustitución del Sen. Jorge L. Colón Rivera, para representar al Recinto de Río Piedras en las Mesas de diálogo para la preparación de una propuesta de proyecto de ley de reforma universitaria.
9. Considerar el Informe de síntesis del Comité Ad Hoc de Revisión de Ley Universitaria de la Junta Universitaria (Certificación Núm. 41, 2017-2018, JU)
10. Asuntos Nuevos
11. Clausura

*Senado Académico*  
*Secretaría*

El señor Rector, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, saludó al Cuerpo. Posteriormente, se procedió con el pase de lista y constatación del cuórum.

El señor Rector cedió la palabra al Sen. Manuel Rivera Acevedo, quien hizo las expresiones de un estudiante en la red social de Facebook, la cual causó ansiedad entre el estudiantado y personal que labora en el Recinto de Río Piedras. El senador informó que trabajaron la situación desde tempranas horas de la mañana del 24 de mayo de 2018, y tuvieron un desenlace positivo. Notificó que el Recinto tiene un protocolo de salud mental y comenzó a trabajar en base a dicho protocolo. El senador estudiantil Sergio Gandía Vargas también se expresó sobre el asunto.

**PUNTO NÚM. 1: PREGUNTAS AL *PLAN ESTRATÉGICO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS 2018-2023* - PROF. LETICIA FERNÁNDEZ MORALES, DRA. SONIA BALET DALMAU, DR. HUMBERTO CAVALLÍN CALANCHE**

El Plan Estratégico se publicó en la plataforma *Moodle*.

**COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES:**

1. Una senadora claustral indicó que el tema de la internalización no se refleja en el Plan Estratégico. Le preocupa que no se incluye un objetivo o acción para asegurar la proyección internacional de programas académicos del Recinto de Río Piedras.
  - a. RESPUESTA DE LA DRA. SONIA BALET DALMAU: El tema está integrado a través de todas las áreas prioritarias. En la sección de enseñanza y aprendizaje se ha insistido que mediante la educación a distancia, se propone llegar a todas partes del mundo con énfasis en las comunidades hispano parlantes tanto en Estados Unidos como fuera; la internalización va cruzando todas las áreas. Los currículos tienen que abrirse para que la educación a distancia permita que lleguen a muchos lugares.
2. Un senador claustral mencionó que al analizar los indicadores se percató que sólo contemplan datos numéricos. Preguntó el por qué solo tienen datos numéricos y no existe ningún otro dato de tipo cualitativo.
  - a. RESPUESTA DE LA DRA. SONIA BALET DALMAU: Hay una unidad que hace ese trabajo y en años anteriores han sido datos numéricos. La unidad que trabaja con datos podría escuchar sugerencias.
3. Se cuestionó si el equipo no considera que conviene que el plan estratégico establezca una política sobre los procesos de evaluación.

- a. RESPUESTA DE LA DRA. SONIA BALET DALMAU: Esto es un proceso integrado. La misión principal del documento es ser una guía que recoja hacia dónde queremos ir y eso se convierta en una próxima etapa: las acciones que se llevarán a cabo para llegar a esas metas; qué se va hacer, cómo se hará, cuáles son los estándares de logros y cuál es la unidad responsable. Por eso el Plan se ve como modelo integrado.

4. Un senador claustral realizó las siguientes recomendaciones y sugerencias:

- Que se incluya un índice, una tabla de contenidos, que siempre hace más manejable el documento, aunque sea uno corto.
- Presentó la preocupación de que la figura del docente y la docencia se desdibujan como elementos imprescindibles de una educación universitaria. Indicó, además, que la tecnología parece casi valer en sí misma como elemento constitutivo de la universidad y del proceso educativo. Sugirió incluir docencia en el Área prioritaria 1: investigación y creación y buscar vías que favorezcan la continuidad y mutua interacción entre las tareas de enseñar, investigar y crear. Por ejemplo, que los trámites de creación de cursos ligados a temas de investigación, tengan prioridad y cuenten con el apoyo administrativo para su fácil tramitación.
- Recomendó que se incluya la internacionalización del Recinto como uno de los objetivos del Plan.
- Argumentó que en la parte de Metas, Objetivos e Indicadores del Plan hay una presencia del aspecto internacional, (por ejemplo en los puntos [1.3, 2.1., 2.2., 4.2 y 4.3]), no figura de modo contundente y claro que la internacionalización pensada desde el intercambio cultural, académico e investigativo revierte de modo positivo en todos los ámbitos del quehacer universitario y no ha de estar subordinada a fines de ingresos económicos, como figura en el apartado de Gerencia. Se entiende que el documento ganaría más fuerza si se pudiera responder la siguiente pregunta: ¿cuáles serían los cambios en la cultura administrativa para facilitar y agilizar los procesos investigativos y de creación?. En este sentido, sintió una desprotección de la figura del docente porque serán más las exigencias. En el documento se utilizan expresiones como "incrementar", "ofrecer", "aumentar la producción" pero no están aseguradas las condiciones favorables para cumplir estas mismas exigencias. En las páginas 3 y 5 se habla de facilitar la creación e investigación pero no se dan ejemplos tangibles que recojan el día a

día de los docentes (falta de tiempo, desconocimiento de los procesos administrativos, excesiva burocratización de procesos, tiempo dedicado a las tareas de servicio, etc.).

a. RESPUESTA DE LA DECANA DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DRA. LETICIA FERNÁNDEZ: La Decana aclaró qué es lo que se está haciendo y explicó que el plan estratégico es una guía general donde puntualiza las áreas donde el RRP se quiere dirigir, se establecen cuáles son las prioridades. Indicó que el plan estratégico no establece el camino detallado que vamos a seguir para atender esas áreas generales que se están indicando son prioridad; ahí es que entra el plan operacional, lo cual es el plan de implantación y ahí es que se verá qué camino o cuál es la ruta específica que se debe seguir para cumplir con esas áreas que se han designado.

5. Una senadora claustral explicó que en la Meta 1, Punto 1, Objetivo 1.1, no existe un indicador sobre los recursos bibliográficos. Recomendó que se añada un indicador sobre la cantidad de dinero que se asigna para eso.

6. Un senador claustral recomendó que se debe tener un plan que evalúe y revise todos los grados académicos que se pueden ofrecer de forma virtual.

a. RESPUESTA DE LA DECANA DE ASUNTOS ACADÉMICOS: La Decana explicó que se solicitó que se identifiquen los programas que se pueden dar en línea completamente. Informó que se están llevando a cabo todos los procesos para poder dar esos programas. Aclaró que no es sólo dar curso en línea, sino que se tienen que obtener todos los permisos para ofrecerlo, no sólo en Puerto Rico sino a través del mundo. Notificó que existe un acuerdo colaborativo para facilitar el ofrecimiento de los cursos en línea entre los estados de EU (menos California) ese programa tiene que ser revisado y licenciado por el Consejo de Educación Superior y luego hay que notificar a la MSCHE. Hay factores que resolver para luego poder ofrecer el curso. Reiteró que todo lo mencionado se está trabajando.

7. Una senadora claustral indicó que le preocupa la cuestión de los datos (página 16 del documento). No tiene muy claro cómo se hará o cómo se logrará parte del plan operacional.

a. RESPUESTA DE LA DECANA DE ASUNTOS ACADÉMICOS: La Decana indicó que entiende la opinión sobre cosas que deben mejorarse. Enfatizó que el plan operacional o el plan de implantación es un plan sumamente riguroso y está regulado por la Certificación Núm. 38, Año 2011-2012 de la Junta Administrativa. En la certificación se

define cómo se hace el plan estratégico y cómo se manejaría. Explicó que la responsabilidad siempre cae en la Oficina del Rector, pero establece que eso se tiene que hacer de una forma coordinada con todas las unidades y tienen que participar todas las instancias para poder ver cuáles son las necesidades de cada unidad y a su vez poder ver cómo operacionalizar el plan estratégico.

Luego de 50 minutos de discusión sobre el tema del Plan Estratégico, se presentó moción a los efectos de continuar la discusión. No hubo oposición, así se acordó.

8. Un senador claustral explicó que el documento tiene todas las variables básicas de un plan, pero no ve en el escrito conceptos que orienten el plan. Recomendó que deben hacer una sección donde planteen principios que orienten el plan estratégico. Eso lo tienen todas las universidades. Como ejemplo informó que un principio podría ser responsabilidad social. Se enfatizó que uno de los fundamentos de la UPR está en la responsabilidad social.
9. Un senador claustral informó que el plan carece de estímulo.
10. Una senadora claustral mencionó que tiene una gran preocupación con el espíritu en general del documento de un plan estratégico que está tan anclado a la tecnología. El capital humano en el documento no se percibe. Mirando los cuatro pilares, hace falta el tema de la capacitación y el fortalecimiento. Reiteró que un plan estratégico tendría que considerar el capital humano.
11. Una senadora claustral preguntó cuáles son los planes para divulgar ese Plan.
12. Se recomendó que en la Meta 2.2 del documento se contemple que el RRP renovará la oferta académica presencial, incluyendo los servicios especializados para que mantenga la más alta calidad académica y responda a los desarrollos de las disciplinas, a los cambios económicos locales e internacionales.
13. Una senadora claustral se recomendó que en la Meta 1.1 bajo Objetivo 1.11, se añada el indicador sugerido: *Cantidad de fondos asignados para la adquisición y conservación de los recursos bibliográficos electrónicos e impresos esenciales para la investigación y la creación.*

#### **MOCIONES PRESENTADAS:**

- Moción a los siguientes efectos:

“Se incluya como uno de los objetivos de la parte dos del documento que *el RRP asegurará la proyección internacional mediante la exitosa implantación de los convenios internacionales de programas académicos del RRP*”.

**APROBADA POR CONSENSO**

- Moción a los siguientes efectos:

“Que en la parte de los indicadores 1.1A, Se incluya un punto después de la palabra investigación. Que solo lea: *cantidad de fondos asignados en sustitución de tareas y ayudantías de investigación*”.

**APROBADA POR CONSENSO**

Una senadora claustral indicó que se debe intentar trabajar el documento de informe de logros en la primera reunión del Senado porque es el inicio del año académico y pueden comenzar a pensar sobre un plan estratégico que se va a implantar. En respuesta, por parte de la representación del Decanato de Asuntos Académicos, respondió que no tendría objeción si no fuera un informe final y explicó que trabajar un esqueleto de informe de logros se podría, pero sin el Plan Operacional no es posible hacer un informe final.

*Senado Académico  
Secretaría*

A estos efectos se presentó la siguiente moción:

- “Solicitar al Decanato de Asuntos Académicos que desarrolle y presente al Senado Académico un documento piloto con el formato que tendrá el Informe de Logros acorde al nuevo Plan Estratégico 2018-2023. Dicho documento debe estar listo no más tarde de la reunión ordinaria del Senado correspondiente al mes de septiembre de 2018.”<sup>2</sup>.

Los resultados de la moción fueron los siguientes:

**A FAVOR 24  
EN CONTRA: 0**

**SE APROBÓ**

Una vez finalizada la discusión, el cuerpo acordó:

- Aprobar el ***Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras 2018-2023***, según enmendado<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 78, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>3</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 79, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.



Para la moción anterior se pidió voto secreto. El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por los siguientes senadores:

- Nancy Abreu Báez
- Emilio R. Báez Rivera
- Luis M. Rivera Ayala

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

**A FAVOR 36  
EN CONTRA 15**

**SE APROBÓ**

**PUNTO NÚM. 2:** PREGUNTAS AL INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE LA **PROPUESTA DE CAMBIO ACADÉMICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA OFERTA A DISTANCIA DE LA MAESTRÍA DE LA ESCUELA GRADUADA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** – SEN. MARY F. GALLART CALZADA

*Senado Académico  
Secretaría*

El informe del Comité de Asuntos Académicos y la Propuesta se publicaron en la plataforma *Moodle*.

#### **PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

1. Una senadora claustral preguntó cuán preparada está la administración para poder tener funcionando el programa de educación a distancia, cómo llegaron a la proyección de la cantidad de 30 estudiantes para tomar el curso y cómo saber que el estudiante que tomará el curso es el estudiante que realmente está matriculado o cómo se resolverá el asunto de verificación de identidad del estudiante.
  - a. RESPUESTA DE UN PROPONENTE: La escuela admite regularmente por semestre la cantidad de 30 estudiantes. El Programa propuso 3 secciones que no son presenciales, pero son sincrónicas, conectado con cámara de video para saber quiénes están. Los estudiantes tienen que hacer presentaciones y es la manera que se verifica la identidad de estudiantes.
2. Una senadora claustral cuestionó que en la parte de requisitos de graduación el estudiante debe estar reconocido por el Consejo de Educación Superior y en los requisitos de admisión tiene que estar alineados con la agencia acreditadora. Hay que tomar en cuenta que los estudiantes del programa no tienen que ser de Puerto Rico. Sugirió que esos dos puntos se deben mejorar.

a. RESPUESTA DE UN PROPONENTE: Se puede enmendar el texto para añadir explicación adicional sobre eso.

3. Una senadora claustral solicitó aclarar si al aprobar la propuesta se aprueba automáticamente la parte del presupuesto.

a. Ante esto, se aclaró que la encomienda del Comité de Asuntos Académicos es trabajar lo académico. Por lo tanto, ese asunto del presupuesto se discute en la Junta Administrativa.

Una vez finalizada la discusión de la Propuesta, el Cuerpo acordó por consentimiento unánime:

- *"Aprobar la Propuesta de Cambio Académico para el Establecimiento de la Oferta a Distancia de la Maestría de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, según enmendada."*<sup>4</sup>.

Senado Académico  
Secretaría

### **PUNTO NÚM. 3: PREGUNTAS AL INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES, SEN. BEATRIZ RIVERA CRUZ.**

El informe mensual del Comité de Asuntos Claustrales, se publicó en la plataforma *Moodle*. No hubo más preguntas al informe, por lo que se dio por recibido.

### **PUNTO NÚM. 4: PREGUNTAS AL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS EN CUMPLIMIENTO CON LA CERTIFICACIÓN NÚM. 66, AÑO ACADÉMICO 2016-2017, SA - SEN. MARY F. GALLART CALZADA**

El informe final del Comité de Asuntos Académicos, se publicó en la plataforma *Moodle*. Sin embargo, la Sen. Mary F. Gallart Calzada indicó que, a petición de la presidenta del Comité de Asuntos Claustrales, se retiraría de la agenda la discusión del Informe.

### **PUNTO NÚM. 5: PREGUNTAS AL INFORME DE PROGRESO DEL COMITÉ CONJUNTO PARA ESTABLECER MECANISMOS PARA HACER PÚBLICAS LAS EVALUACIONES DE LOS PROFESORES POR LOS ESTUDIANTES - SEN. HÉCTOR J. BERDECÍA HERNÁNDEZ**

---

<sup>4</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 80, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

El Informe se dio por recibido y el Cuerpo acordó por consentimiento unánime:

### **MOCIONES PRESENTADAS:**

- *“Dejar sin efecto la encomienda del Comité Conjunto de Asuntos Claustrales y Asuntos Estudiantiles de establecer mecanismos para hacer públicas las evaluaciones estudiantiles (Certificación Núm. 9, Año 2016-17)”<sup>5</sup>.*

Los resultados de la moción fueron los siguientes:

**A FAVOR 29  
EN CONTRA 22**

**SE APROBÓ**

- Se presentó una segunda moción a los efectos de *“que tanto las facultades como el profesorado determinarán qué instrumento utilizarán de agosto a diciembre de 2018: el instrumento de evaluación contenido en la Certificación Núm. 141, Año 2013-2014, del Senado Académico o el instrumento que utilizaban las Facultades y Escuelas previo al Año 2014-2015. Durante el periodo de agosto a diciembre 2018, el Comité de Asuntos Estudiantiles trabajará el proceso de validación del instrumento de evaluación estudiantil”<sup>6</sup>.*

Los resultados de la moción fueron los siguientes:

**A FAVOR 23  
EN CONTRA 10**

**SE APROBÓ**

**PUNTO NÚM. 6 (antes punto número 8): ELECCIÓN DE UN(A) SENADOR(A) CLAUSTRAL, EN SUSTITUCIÓN DEL SEN. JORGE L. COLON RIVERA, PARA REPRESENTAR AL RECINTO DE RÍO PIEDRAS EN LAS MESAS DE DIÁLOGO PARA LA PREPARACIÓN DE UNA PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA**

*El Cuerpo acordó:*

<sup>5</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 81, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>6</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 82, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

- *"Elegir a los siguientes senadores y senadoras y miembros del sector no docente que representarán al Recinto de Río Piedras en las Mesas de Diálogo para la preparación de una propuesta de ley de reforma universitaria, según encomendado por la Junta Universitaria<sup>7</sup>:*

### **Senadores Ex Officio**

- *Dra. Carmen S. Maldonado Vlaar, en propiedad*
- *Dr. Aurelio A. García Archilla, alterno*

### **Senadores Claustrales**

- *Sen. Rubén Estremera Jiménez, en propiedad*
- *Sen. Libia González López, alterna*

### **Senadores Estudiantiles**

- *Sen. Luis A. Quintana Ortiz, en propiedad*
- *Sen. Sergio Gandía Vargas, alterna*

### **Miembros del Sector No Docente**

- *Sra. Diana Ortiz Cartagena, en propiedad*
- *Sra. Ángeles Méndez Concepción, alterna*

*Esta Certificación deja sin efecto la Certificación Núm. 64, Año Académico 2017-2018".*

## **PUNTO NÚM. 7 (antes punto número 9): CONSIDERAR EL INFORME DE SÍNTESIS DEL COMITÉ AD HOC DE REVISIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA DE LA JUNTA UNIVERSITARIA (CERTIFICACIÓN NÚM. 41, 2017-2018, JU)**

El informe de síntesis del Comité Ad Hoc de Revisión de la Ley Universitaria de la Junta Universitaria, se publicó en la plataforma *Moodle*.

El cuerpo emitió reacción al Informe y acordó:

- *" Dar por recibido el Informe de Síntesis del Comité Ad-Hoc de Revisión de Ley Universitaria de la Junta Universitaria y emitir una reacción del Senado Académico a dicho documento.*

---

<sup>7</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 84, Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

- *Instruir a los representantes del Recinto de Río Piedras a las mesas de diálogo de la Junta Universitaria que planteen que los esfuerzos hacia una reforma universitaria deben enfocarse en tres áreas de carácter prioritario:*

- 1. Gobernanza e intromisión político-partidista.*
- 2. Autonomía de los recintos vis a vis la Administración Central.*
- 3. La Universidad de Puerto Rico como servicio esencial<sup>8</sup>.*

### **PUNTO NÚM. 8 (antes punto número 11): Clausura**

- *"Recesar los trabajos y en la próxima reunión ordinaria del Senado Académico continuar con la consideración de los siguientes asuntos:*
  - ✓ *Preguntas al Informe Final del Comité de Asuntos Estudiantiles en cumplimiento con la Certificación Núm. 61, Año Académico 2016-2017, SA.*
  - ✓ *Preguntas al Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la Procuraduría Claustal.*
  - ✓ *Asuntos Nuevos<sup>9</sup>*

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Senado Académico  
Secretaría*

Los trabajos de la presente sesión terminaron a las 5:12 p.m.

Paula Figueroa Félix  
Secretaria de Récord

Certifico correcto:

Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 31 de mayo 2018.

<sup>8</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 83 Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.

<sup>9</sup> Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 85 Año Académico 2017-2018, del Senado Académico.